

SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

Este Boletín está dedicado á la circulación de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamación dentro del término de 20 días, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

TERCERA Y ÚLTIMA PROVISION DE CURATOS,
CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE 1858, PUBLICADA
EN EL CONSEJO DE LA GOBERNACION EN 16 DE MARZO
DE 1860.

Madrid: San Millan: á D. Juan Bolaños, Cura
de Valdemoro.

Madrid: Santiago y San Juan: al Licenciado
D. Eugenio Almor Palafox, Cura de Camporeal.
Val de Santo Domingo: á D. Pedro Palacios,
Cura de Barráx.

Arganda del Rey: á D. Bonifacio Martín Pi-
ña, Cura de Alcorcon.

Nuevos.

Santa Cruz del Retamar, al Licenciado Don
Mariano Riaza, Tonsurado del Arzobispado.

Tamajon: á D. Eustaquio Pérez Olivares,
Presbítero del Arzobispado.

San Martín de la Vega: á D. Leon Barran-
quero, Presbítero.

Los agraciados con los espresados curatos so-
licitarán de la Cancillería del Ministerio de Gracia
y Justicia la Real cédula de presentación, y con
ella y por medio de esta Secretaría de Concursos
la institución canónica, todo á la mayor brevedad
posible, con el fin de que dentro de dos meses,
contados desde esta fecha, estén posesionados de
sus respectivos Curatos, según práctica del Ar-
zobispado; en la inteligencia de que si no lo hacen
les parará perjuicio, y se tomarán las providen-
cias á que haya lugar. Toledo fecha ut supra. —
Licenciado D. Antonio Tiburcio Acevedo, Secre-
tario.



*El Obispo de Cádiz y Algeciras al Clero y pueblo
de su diócesis salud en nuestro Señor Jesucristo.*

(Conclusion.)

~~Adrán esos el camino, don principio á la obra
que es cuanto puede pedirseles: nosotros y nues-
tros misioneros la consumaremos contando con
la protección del cielo.~~

Decidme, hermanos míos, ¿hay en estos votos
algo que pueda ser pernicioso al interés y bien-
estar de las tribus africanas? Indudablemente no.
¿Hay algo que pueda chocar con los escrúpulos del
humanitarismo filosófico? Esto si hay, y consiste,
en que pretendemos mezclar á Dios y su religion
en las cosas de la tierra, de donde la filosofía hu-
manitaria ha hallado muy conveniente eliminar al
uno y la otra. Sea en buen hora; pero, ¿qué sus-
tituiremos á Dios y á la religion para civilizar esos
pueblos feroces, puesto que el civilizarlos está no
menos en el interés que en la dignidad de la Na-
cion; la cual en nuestro concepto quedaria desai-
rada, si nada hiciese por arrancar á esos infelices
de la barbarie en que viven y que será siempre
un estorbo y un peligro para sus vecinos mas
inmediatos que somos los españoles? Sustituiremos
los sistemas filosóficos de moda y el ateismo, que
es la última consecuencia de todos? Pero el ateismo
no atrae, sino que repele; no une, sino divide á
los hombres; no es la vida, es la muerte del indi-
viduo y seria la de la sociedad, si fuera posible
que se generalizase. Cristianos, dejémonos de

formar hipótesis extravagantes para combatir locuras, y sigamos formando votos ardientes por la conversión á la verdad católica de esas tribus selváticas que si yacen envilecidas y degradadas en el mas abyecto idiotismo, es porque no conocen al verdadero Dios. ¿Qué nos importan á nosotros las calumnias de sus enemigos? El que nos ha de juzgar á todos, vé nuestras conciencias, y el mundo mismo, dígase lo que se quiera, hace justicia á la sinceridad de nuestros sentimientos. Constancia en cultivarlos y valor para hacer pública su confesion ante los mismos que ridiculizan lo que llaman añejas preocupaciones, pero que allá en lo hondo del alma, donde el hombre se encuentra cara á cara con Dios y consigo mismo, sin que le valga la ficcion ni el disimulo, se ven forzados á tributarles el respeto que sus labios y sus plumas les niegan.

Oremos, pues, pero oremos como buenos cristianos hijos del Padre celestial que lo es de todos los hombres, y hace que su sol derrame luz y fecundidad lo mismo sobre los malos que sobre los buenos: unámonos en la oracion el triunfo de nuestras armas y la conversión á la fé de nuestros enemigos. El allanamiento de las dificultades para esta grande empresa debe ser en nuestros votos la coronacion

victoria que teje ya coronas para ceñir las sienes del ejército expedicionario. Así nuestras oraciones serán dignas de la aceptacion divina, así lo serán tambien de la generosidad, desinterés y nobleza de nuestra Nacion que á ninguna del mundo cede en la elevacion y grandeza de sentimientos, no por otra razon, sino por ser Nacion Católica.

A este fin hemos dispuesto lo siguiente:

1.º Que en todas las Iglesias sujetas á nuestra jurisdiccion se celebren rogativas públicas que se tendrán por nueve dias consecutivos en nuestra Santa Iglesia Catedral y en las parroquias del Obispado, y por tres en todas las demás esponiéndose en las primeras á la adoracion de los fieles el Santísimo Sacramento y recitándose el salmo, preces y oraciones determinadas en el Ritual romano *pro tempore belli contra turcas et infideles*. En las demás Iglesias, ermitas y santuarios se rezará una parte de Rosario con una Salve á la Inmaculada Virgen María Patrona de las Españas, y un Padre nuestro en conmemoracion del Apóstol Santiago protector de nuestros ejércitos, cuidando el eclesiástico que dirija los ejercicios de que oren los fieles por la prosperidad de las armas españolas en Africa, por la pronta y feliz conclusión de la guerra y conversión á la fé católica de las tribus berberiscas.

2.º Que los Arciprestes y Párrocos procuren ponerse de acuerdo con las respectivas autoridades locales, escitándolas, á que concurren, como lo esperamos de su piedad, á estos santos ejercicios para mayor edificacion y buen ejemplo del pueblo.

3.º Que desde el dia en que den principio las rogativas públicas, que será en la capital y pueblos cercanos á ella el próximo domingo 20 del corriente mes, y en los otros el dia festivo inmediato al recibo de nuestra comunicacion, en todas las misas, así solemnes como privadas, se diga la colecta *pro tempore belli*, sin perjuicio de las que vienen diciéndose por Su Santidad y por la salud de S. M. la Reina, debiendo continuar dicha colecta todo el tiempo que dure la guerra.

4.º Que esta exhortacion que dirigimos al clero y á los fieles de nuestra diócesis, sea leida en la forma de costumbre el primer dia de rogativas públicas despues del Evangelio de la Misa solemne.

Venerables hermanos y amados hijos nuestros, acerquémonos con santa confianza al trono de la gracia divina, seguros de que encontraremos en él todos los auxilios sobrenaturales que son necesarios para llevar á término dichoso la guerra en que nos vemos empeñados. Como estímulo á vuestro fervor, si acaso lo necesitare, concedemos cuarenta dias de indulgencia á todos los que tomaren parte en las rogativas de la Iglesia ó contribuyeren con sus donativos y oraciones al triunfo de esta causa eminentemente española, y como prenda del amor que os profesamos, os damos de lo íntimo del corazon nuestra bendiccion pastoral en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en Santa Visita de Puerto Real, firmada por Nos, sellada con el de nuestra dignidad y refrendada de nuestro infrascrito Secretario de Cámara, á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve. = JUAN JOSÉ, Obispo de Cádiz. = Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, Dr. D. JOSÉ MARIA DE URQUINAONA, Secretario.

Un sábio Prelado español, nuestro respetabilísimo amigo el Sr. Arzobispo de Tarragona, ha dado á luz una incisiva refutacion del por mil títulos famoso folleto EL PAPA Y EL CONGRESO. Llámale Su E. Ilma. con este nombre, añadiéndole la calificacion de *refutado por sí mismo*. Y en verdad que si no lo bautizara tan gráficamente el ilustre Prelado diria cada uno de los lectores para su propio entender, la refutacion

hecha por el Sr. Arzobispo de Tarragona, pone de manifiesto la que en sí mismo encierra el escrito que combate.

Hemos enunciado ya que la refutación es *incisiva*, y á tal punto que el antiguo catedrático, el hábil controversista, el versadísimo en contiendas tan notorias como gloriosas para la Iglesia, parece conversar ahora cara á cara con el *sincero católico*, volviéndole de uno á otro lado para descubrir cuanto hay en el *delicado sarcasmo* de audáz y pérfido, bajo los tonos suaves de la moderación y de la compostura en estilo y en formas.

Después de tanto como se ha escrito sobre la notable producción, convenia presentarla ante el criterio público sin más, ni menos importancia de la que ella tiene. No siendo cosa digna por su fondo, ni por su ilación, ni por su arte; quedase con los únicos honores de desenterrar todo un siglo vistiendo la audacia del de Voltaire con la sangre fría de Guizot, y la incredulidad de Rousseau con la helada frase de los respetos y de la veneración en principios, *more Napoleónico*. Hace muy bien el Sr. Arzobispo de Tarragona en cortar á pequeños pedazos todo el miserable tejido de consejos, conveniencias, cálculos y miras del apaisado trabajo que analiza, llamándole EL CONGRESO Y LA REVOLUCION.

Conste mil y cien veces que el anónimo ha levantado en pleno siglo XIX un *monumento insignie de hipocresía*, y formado con tintas de cultura un *cuadro innoble de contradicciones*, que podrá añadirse á la ya inmensa galería de inconsecuencias cesáreas, ministeriales, y diplomáticas de nuestros felices tiempos.

Conste además que siguiendo al *sincero católico* en su aciaga jornada, por el camino y á no tardar, perderemos de vista el *catolicismo* y la *sinceridad*, en bellísima frase del Excmo. señor Arzobispo.

Y no daña que también conste nuestra sincera adhesión al escrito del Prelado tarraconense; no obstante de que suficientemente la declaraban las líneas que preceden.

Empieza de esta manera la refutación aludida:

EL PAPA Y EL CONGRESO.

Con este título se ha publicado en Francia un folleto anónimo que afecta profundamente los intereses religiosos, políticos y sociales, no solo del Romano Pontífice, sino también de todos los ca-

tólicos, de los Príncipes y Gobiernos, de la sociedad, de la humanidad entera.

Existen en un territorio gobernado paternalmente algunos discolos; agréganse otros advenedizos; los clubs trabajan y obedecen á cierta consigna. Ellos mismos se admiran al ver convertidos en protectores á algunos de los que un día fueron sus perseguidores; explotan sagazmente un suceso con el que no debían contar; la rebelión toma cuerpo, y se convierte en un hecho criminal con todas sus desastrosas consecuencias. Tal es el estado de la cuestión, y planteada en estos términos, que son los verdaderos, á todos los susodichos toca, á todos interesa.

A NUESTRO SANTISIMO PADRE: 1.º, porque sus derechos en los dominios temporales son los más antiguos y legítimos. Los Soberanos Pontífices, por su suprema dignidad, por sus acendradas virtudes, por sus faros talentos, por sus rasgos sublimes en las situaciones más difíciles para los pueblos, y por cien motivos que nadie ignora, ganaron el corazón de estos. Un paso más, y viene el territorio. La conversión de Constantino y traslación de la silla imperial de Roma á Constantinopla lo habían preparado. Las irrupciones de los bárbaros, con sus naturales consecuencias, lo facilitaron. Los pueblos, ávidos de paz y de justicia, que difícilmente se encontraban fuera de la sombra del Pontificado, contribuyeron no poco á completar la obra. En los siglos V y VI aparecen actos de jurisdicción temporal ejercidos por los Papas, y nadie ignora los grandes servicios que venían prestando estos y los Obispos en todas partes para conciliar, pacificar y cortar pleitos. Lo que iba formándose por un concurso de causas y de agentes producidos por las circunstancias, plugo á la divina Sabiduría marcarlo y ponerlo como en gran relieve. Los Reyes lombardos habían ocupado algún territorio de la Santa Sede, y los Romanos Pontífices llamaron en su auxilio á Pipino, y luego á Carlo Magno, de quienes dice Ludovico Pio, al confirmar las actas de su padre, que *restituyeron*; empleando esta palabra para denotar lo que sus augustos progenitores habían ejecutado acerca de este particular.

2.º Por el decoro y honra de la Santa Sede. Estos dominios temporales contribuyeron grandemente para que tan sublime institución fuera deramando beneficios sin cuento sobre las naciones. Así es que, al través de los siglos, la vemos marchar al frente de la civilización y de toda suerte de progresos, en las ciencias, en las artes, y en cuanto constituye la vida de los pueblos, refrenando la impetuosidad de estos, así como la de los Prín-

cipes, y en una palabra, haciendo las veces de una segunda Providencia en la tierra, que para cada necesidad presentara un remedio, para cada lágrima un consuelo. Díganos todo imparcial qué quedaría en el mundo, si fuese posible sacar de él lo que ha puesto el Pontificado. ¿Y será decoroso ni honroso quitar á éste un poder que tantas y tan inmensas ventajas ha reportado al universo entero?

3.º Por la independencia necesaria para llenar con entera libertad una mision *universal*, pues se ejerce en todo el mundo en distintos conceptos; *complicada* por las vicisitudes de los tiempos y variedad de las circunstancias; *importantísima* por los elevados intereses sobre que versa. A propósito de esta independencia, decía Fleuri: «Desde que la Europa se halla dividida entre varios Príncipes independientes unos de otros, si el Papa hubiera sido súbdito de uno de ellos, se debiera temer que los otros no quisieran reconocerle por Padre común, siendo frecuentes los cismas.» Este pensamiento coincide con el del Emperador Napoleon I, que en uno de sus momentos felices, decía: «El Papa se halla fuera de Paris, cosa bien disputada; no está en Madrid ni en Viena, y hé aquí por qué toleramos su autoridad espiritual. En Viena y en Madrid se dirá de seguro lo mismo.... El transcurso de los siglos es quien ha hecho esto, que está muy bien hecho.»

4.º Por el ejemplo que debe dar á los demás Príncipes y Gobiernos. Semejante deber es tan imperioso é indeclinable respecto del pontificado, que si dejara de cumplirse, perdería su prestigio y no habría dique para contener las invasiones de parte de la rebelion, en especial en las Soberanías de corto territorio.

5.º Por los solemnes compromisos y juramentos con que se halla ligado el augusto Gefe del Catolicismo, cosa que en verdad pesa mas en su conciencia que en la de ciertos políticos, para quienes semejantes empeños poco ó nada significan.

6.º Por la escelsa prerrogativa de órgano de la verdad y justicia de Dios y director de las conciencias de Príncipes, y de pueblos, que le constituye centinela avanzado de las sanas doctrinas, las cuales ha de enseñar al mundo con palabras y con obras, sin tener en cuenta la vana presunción de los que se arrogan la facultad de dar consejos, estando muy distantes de poseer tan inestimable don.

7.º Porque no es suyo lo que se le pide, ni

corresponde á una dinastía particular, y tal es el lenguaje de los Soberanos Pontífices que se consideran como unos meros administradores de sus Estados temporales, pertenecientes al Catolicismo.

8.º Porque el empeño constante de los enemigos de la Iglesia en privar á su sagrada Cabeza del territorio con perjuicio de la Religion, exige imperiosamente de aquella otro empeño no menor en conservarlo para bien y utilidad de esta. En semejante punto son muy explicitos los corifeos de la revolución. Ellos lo dicen todo. Atacan la soberanía temporal del Papa para que fraccionándose luego los católicos, desaparezca la unidad y tenga lugar el sueño dorado de sus *iglesias nacionales*. De esta suerte creen emancipado el género humano de la suprema Autoridad espiritual. Lo mismo que blasonaba el impio Federico segundo, repite ahora su eco Mazzini.

9.º Por el honor del augusto personage en quien hoy reside tan alta dignidad, cuyo nombre no quedaría en buen lugar si ahora se perdiera lo que otros han conservado á costa de muchos sacrificios.

Asimismo toca á todos los católicos, desde los Obispos, en virtud de sus juramentos hasta el menor de los fieles. El Pontificado está establecido por Dios para el bien y utilidad de todos, y á todos interesa el que se conserve con las condiciones naturales y necesarias, á fin de que una institucion tan sublime pueda con el mayor decoro y libertad hacer participes á todos de los inmensos bienes y gracias de que es depositaria.

(Se continuará.)

ANUNCIO.

En la iglesia de Ontigola, cerca de Aranjuez, se enagena un órgano realejo en buen estado con cinco registros, el uno de lengüetería: se dará con equidad. Quien desee adquirirle se dirigirá al Sr. Cura encargado de aquella parroquia, ante quien se consolidará el ajuste.

Editor, D. Severiano Lopez Fando.

IMPRESA DEL MISMO, ANCHA, 31, Y NUNCIO VIEJO, 11.

TOLEDO.—1860.